No 303 DE 2024

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado "**OPTIMIZACIÓN EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA MESA** " es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión **BPIN 2024253860012** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027"**, así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	OPTIMIZACIÓN EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860012	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	5. Gobernando con Fortalecimiento Institucional para La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	45	Gobierno Territorial
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	14	La Mesa con Buen Gobierno
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	49	Planeando
7.	NÚMERO DE LA META	223	
8.	NOMBRE DE LA META	Garantizar al 100% anual el funcionamiento del banco de proyectos de inversión	
9.	INDICADOR	Contar con 1 equipo formulador de proyectos que garantice la operación del Banco	
10.	VALOR	$22.500.000	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.4.4599031.223.2.3.2.02.02.009.223.01	
12.	FUENTE	01	
13.	NOMBRE RUBRO	PROPIOS ICLD	
14.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR EN EL SEGUIMIENTO, REPORTE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DE MGA, SUIF-SGR, GEASPROY Y SPI, DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	

15.	JUSTIFICACIÓN	Se justifica la presente contratación, toda vez que, la Dirección de Planeación tiene asignada la administración, gestión y desarrollo del banco municipal de programas y proyectos. De igual manera se requiere la estructuración de diferentes proyectos tanto urbanos y rurales para cumplir metas del plan de desarrollo los cuales deben ser cargados en la MGA y posteriormente en el SUIFP-SGR, los cuales deben ser presentados y viabilizados por la entidad como entidad ejecutora y así poder desarrollar el plan de desarrollo. Así mismo, es menester considerar que el Municipio de La Mesa a la fecha cuenta con 4 proyectos financiados con recursos de regalías en ejecución, los cuales requieren de la intervención inmediata del apoyo profesional que se pretende contratar mediante el presente proceso, con el fin de reportar información en GESPROY y mantener un alto índice IGPR que permita al municipio ser autónomo en uso de sus recursos SGR, en pro del beneficio de la comunidad mesuna. Adicionalmente, el banco de proyectos de inversión que abarcan cada una de las metas del Plan de Desarrollo debe ser reportado mensualmente en el aplicativo SPI para mantener un buen índice de planeación, así como realizar reporte en otras plataformas que se requiera

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **14 días del mes de agosto del año 2024.**

Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 303 DE 2024